



GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

RESOLUCIÓN

2014- 1027

EL COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Resolución No. 2012-611 de 09 de noviembre del 2012 el Secretario Nacional del Agua delega al Coordinador General Administrativo Financiero para que a su nombre y representación apruebe la formulación del Plan Anual de Contrataciones de la Secretaría Nacional del Agua, así como cada una de sus reformas que por circunstancias no previstas en su elaboración hagan necesaria su modificación;
- Que,** mediante Resolución No. 2014-857 de 15 de enero del 2014 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Planta Central de la Secretaría del Agua, para cumplir con los objetivos y necesidades institucionales de conformidad a lo determinado en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con los Arts. 25 y 26 de su Reglamento General;
- Que,** mediante Resoluciones No. 2014-875 y 2014-876 de 20 de febrero del 2014, se reformó el Plan Anual de Contrataciones de la Planta Central de la Secretaría del Agua del año 2014, de acuerdo al detalle inserto en las mismas;
- Que,** mediante Resolución No. 2014-883 de 07 de marzo del 2014 se reformó el Plan Anual de Contrataciones de la Planta Central de la Secretaría del Agua del año 2014, para eliminar e incluir las contrataciones que se detallan en la misma;
- Que,** mediante Resolución No. 2014-886 de 12 de marzo del 2014 se reformó el Plan Anual de Contrataciones de la Planta Central de la Secretaría del Agua del año 2014, para incluir la contratación que se detalla en la misma;
- Que,** mediante Resolución No. 2014-905 de 10 de abril del 2014 se reformó el Plan Anual de Contrataciones de la Planta Central de la Secretaría del Agua del año 2014, para incluir las contrataciones que se detallan en la misma;
- Que,** mediante Resolución No. 2014-913 de 06 de mayo del 2014 se reformó el Plan Anual de Contrataciones de la Planta Central de la Secretaría del Agua del año 2014, para eliminar e incluir las contrataciones que se detallan en la misma;

2014- 1027

- Que,** mediante Resolución No. 2014-926 de 28 de mayo del 2014 se reformó el Plan Anual de Contrataciones de la Planta Central de la Secretaría del Agua del año 2014, para incluir las contrataciones que se detallan en la misma;
- Que,** mediante Resolución No. 2014-947 de 11 de julio del 2014 se reformó el Plan Anual de Contrataciones de la Planta Central de la Secretaría del Agua del año 2014, para incluir las contrataciones que se detallan en la misma;
- Que,** mediante Resolución No. 2014-964 de 21 de agosto del 2014 se reformó el Plan Anual de Contrataciones de la Planta Central de la Secretaría del Agua del año 2014, para incluir las contrataciones que se detallan en la misma;
- Que,** mediante Resolución No. 2014-970 de 28 de agosto del 2014 se reformó el Plan Anual de Contrataciones de la Planta Central de la Secretaría del Agua del año 2014, para incluir la contratación que se detalla en la misma;
- Que,** mediante Resolución No. 2014-979 de 09 de septiembre del 2014 se reformó el Plan Anual de Contrataciones de la Planta Central de la Secretaría del Agua del año 2014, para incluir las contrataciones que se detallan en la misma;
- Que,** mediante Resolución No. 2014-984 de 10 de septiembre del 2014 se reformó el Plan Anual de Contrataciones de la Planta Central de la Secretaría del Agua del año 2014, para incluir la contratación que se detalla en la misma;
- Que,** mediante Resolución No. 2014-987 de 16 de septiembre del 2014 se reformó el Plan Anual de Contrataciones de la Planta Central de la Secretaría del Agua del año 2014, para incluir la contratación que se detalla en la misma;
- Que,** mediante Resolución No. 2014-994 de 24 de septiembre del 2014 se reformó el Plan Anual de Contrataciones de la Planta Central de la Secretaria del Agua del año 2014, para incluir las contrataciones que se detallan en la misma;
- Que,** mediante Resolución No. 2014-1011 de 20 de octubre del 2014 se reformó el Plan Anual de Contrataciones de la Planta Central de la Secretaria del Agua del año 2014, para eliminar e incluir las contrataciones que se detallan en la misma;
- Que,** mediante Resolución No. 2014-1013 de 28 de octubre del 2014 se reformó el Plan Anual de Contrataciones de la Planta Central de la Secretaria del Agua del año 2014, para eliminar e incluir las contrataciones que se detallan en la misma;
- Que,** mediante Resolución No. 2014-1017 de 31 de octubre del 2014 se reformó el Plan Anual de Contrataciones de la Planta Central de la Secretaria del Agua del año 2014, para incluir las contrataciones que se detallan en la misma;



GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

2014- 1027

- Que,** mediante Resolución No. 2014-1020 de 10 de noviembre del 2014 se reformó el Plan Anual de Contrataciones de la Planta Central de la Secretaría del Agua del año 2014, para incluir las contrataciones que se detallan en la misma;
- Que,** mediante memorando No. SENAGUA-CGAF.5-2014-1095-M de 07 de noviembre del 2014, el Coordinador General Administrativo Financiero, solicita elaborar la Resolución correspondiente para reformar el PAC, de acuerdo al requerimiento de la Subsecretaría Técnica de los Recursos Hídricos, que fue debidamente aprobado, y el detalle constante en el mismo memorando;
- Que,** mediante memorando No. SENAGUA-CGAF.5-2014-1097-M de 07 de noviembre del 2014, el Coordinador General Administrativo Financiero, solicita elaborar la Resolución correspondiente para reformar el PAC, de acuerdo al requerimiento de la Coordinación General Jurídica, que fue debidamente aprobado, y el detalle constante en el mismo memorando;
- Que,** mediante memorando No. SENAGUA-CGAF.5-2014-1106-M de 11 de noviembre del 2014, el Coordinador General Administrativo Financiero, solicita elaborar la Resolución correspondiente para reformar el PAC, de acuerdo al requerimiento constante en el memorando, el mismo que fue debidamente aprobado;
- Que,** mediante memorando No. SENAGUA-CGAF.5-2014-1107-M de 11 de noviembre del 2014, el Coordinador General Administrativo Financiero, solicita elaborar la Resolución correspondiente para reformar el PAC, de acuerdo al requerimiento de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, que fue debidamente aprobado, y el detalle constante en el mismo memorando;
- Que,** mediante memorando No. SENAGUA-CGAF.5-2014-1122-M de 13 de noviembre del 2014, el Coordinador General Administrativo Financiero, solicita elaborar la Resolución correspondiente para reformar el PAC, de acuerdo al requerimiento de la Subsecretaría de Riego y Drenaje, que fue debidamente aprobado, y el detalle constante en el mismo memorando;
- Que,** mediante memorando No. SENAGUA-CGAF.5-2014-1123-M de 13 de noviembre del 2014, el Coordinador General Administrativo Financiero, solicita elaborar la Resolución correspondiente para reformar el PAC, de acuerdo al requerimiento de la Subsecretaría de Riego y Drenaje, que fue debidamente aprobado, y el detalle constante en el mismo memorando;
- Que,** el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: "Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el

2014- 1027

presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado"; El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince días (15) días del mes de enero de cada año interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso...";

Que, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento a la LOSNCP prevé que "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial y reformulado".

En uso de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y la delegación concedida:

RESUELVE:

Art. 1.- REFORMAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014 de la Planta Central de la Secretaría del Agua, de acuerdo al siguiente detalle:

ELIMINAR LOS SIGUIENTES ÍTEMS:

No.	CPC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR TOTAL	PERIODO
1	45280	20-00-000-001-000-1701-840107-000000-001	BIEN	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL"	76.000,00	C1
2	87130	20-00-000-001-000-1701-530704-000000-001	SERVICIO	"INSTALACIÓN SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE SEGURIDAD"	18.000,00	C1

INCLUIR LOS SIGUIENTES ÍTEMS:

No.	CPC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR TOTAL	PERIODO
1	51290	20-00-013-001-840107-1701-701-8037-2709	BIEN	"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE (ARCGIS) PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y DE LA CUENCAS HIDROGRÁFICAS"	25.000,00 más el IVA	C3



GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

2014- 1027

2	82120	20-00-000-001-530601-1701-001-0000-0000	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE UNA ASESORÍA LEGAL CASO CONSORCIO CHINO TIESIJU	400.000,00 más el IVA	C3
3	83111	20-00-001-001-730601-1701-001-0000-0000	CONSULTORÍA	"CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA DEPURACIÓN DE BASE DE DATOS Y CARTERA VENCIDA"	265.232,53 más el IVA	C3
4	45280	20-00-061-001-840107-1701-001-0000-0000	BIEN	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA PLANTA CENTRAL"	90.400,00 más el IVA	C3
5	87130	20-00-061-001-730704-1701-001-0000-0000	SERVICIO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA PLANTA CENTRAL"	3.600,00 más el IVA	C3
6	48220	20-00-000-001-840104-1701-001-0000-0000	BIEN	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL GPS Y SOFTWARE PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE RIEGO Y DRENAJE" (Equipo GPS Junco 3B)	4.680,00 más el IVA	C3
7	51290	20-00-001-840107-1701-001-0000-0000	BIEN	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL GPS Y SOFTWARE PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE RIEGO Y DRENAJE" (Licencia Terrasync Estándar)	1.980,00 más el IVA	C3
8	48353	20-00-000-001-530804-1701-001-0000-0000	BIEN	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE DE LA SENAGUA" (FLASH PARA CÁMARAS FOTOGRÁFICAS)	120,00 más el IVA	C3
9	87130	20-00-000-001-530404-1701-001-0000-0000	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS (PROYECTOR)	240,00 más el IVA	C3
10	87130	20-00-000-001-530704-1701-001-0000-0000	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS (COMPUTADORES)	1.920,00 más el IVA	C3
11	45220	20-00-000-001-840107-1701-001-0000-0000	BIEN	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE DE LA SENAGUA" (COMPUTADORES)	11.448,00 más el IVA	C3



GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

12	48322	20-00-000-001- 840104-1701-001- 0000-0000	BIENES	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE DE LA SENAGUA (PROYECTOR Y CÁMARAS FOTOGRAFICAS)	1.640,00 más el IVA	C3
----	-------	---	--------	---	------------------------	----

Art. 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de www.compraspublicas.gob.ec, así como en la página Web de la institución.

Art. 3.- ENCARGAR el cumplimiento de esta Resolución, que entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación, a la Dirección Administrativa que coordinará sus actividades con la Coordinación Administrativa Financiera.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a **14 NOV. 2014**

Econ. Paul Pérez Gafter

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DEL SECRETARIO DEL AGUA**

EDO/JMG/NTV/erv.